



Resolución de Consejo Directivo **143 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP 140/2025 EXA-UNSa: Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera,
integrantes de la Comisión de Beca.

De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
07/04/2025

VISTO la nota a través de la cual la vicedirectora de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Prof. Beatriz Emilce COPA, solicita a esta Unidad Académica la propuesta de docentes de carrera para integrar la Comisión de Becas de dicha Sede Regional, y.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante Despacho N° 43/2025, interviene conforme a sus competencias reglamentarias y presta su aval a la sugerencia realizada por la vicedirectora Prof. COPA.

Que el Reglamento de Becas de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Resolución C.S. N° 450/09, en su art. 16, preceptúa lo siguiente:

La Comisión de Becas de las Sedes Regionales estará constituida de la siguiente manera: [...] Un (1) representante docente por las carreras de cada Facultad, a propuesta de las mismas.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta dispone, en su Título I: Estructura y Organización, art. 6°: *Las Sedes Regionales son órganos académico-administrativos de la Universidad Nacional de Salta, dependientes de las Facultades que dictan carreras en ellas [...].*

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 2ª Sesión Ordinaria celebrada el 12/03/2025)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer a Pablo Sergio DINOTO y Eliana Alejandra SUAREZ como representantes docentes de esta Facultad ante la Comisión de Becas de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la vicedirectora Prof. Beatriz Emilce COPA, a los docentes mencionados en el artículo precedente y a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Publíquese en Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

LLV


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa